

Expediente

304 / 2019-11

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:836 - WILO - Javier Fernandez - Solicitamos informacion de las empresas que han adquirido el pliego Licitación Pública 19081/2018 .-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	WILO
	Fecha ingresado:	14/03/2019
	Información req.:	Por la presenta solicitamos informacion de las empresas que han adquirido el pli...
	Número:	00836
	Cl:	19083752

Extractado

SIP:836 - WILO - Javier Fernandez - Solicitamos informacion de las empresas que han adquirido el pliego Licitación Pública 19081/2018 .-

Decreto

Montevideo, **28 de marzo de 2019.**

R.S.G. N° 36/19

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Javier Fernández, por la cual solicita información “de las Empresas que han adquirido el Pliego de la Licitación Pública N° 19.081/2018”, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Sub Gerencia General de Servicios y Logística, a través de la Gerencia de Suministros, en el decreto del paso electrónico 5, brinda la información requerida.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Javier Fernández, por la cual solicita información de las Empresas que han adquirido el Pliego de la Licitación Pública N° 19.081/2018”.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Gerencia Jurídico Notarial (División Gestión de la Información), para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 28/03/2019 17:34:37 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 28/03/19 18:02